

SCI-445-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Q. Grettel Castro Portuguez
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce
Vicerrector de Investigación y Extensión

Dra. Claudia Madrizova Madrizova
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director
Campus Tecnológico Local San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora
Departamento de Gestión del Talento Humano

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 11, del 05 de mayo de 2021. Levantamiento del condicionamiento en el uso de las plazas renovadas, reconvertidas y creadas para el periodo 2021, con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema, según acuerdo de la Sesión No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 11, del 05 de mayo de 2021

Página 2

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, siendo las vigentes las aprobadas en la Sesión No. 88-2015 del 7 de octubre del 2015; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.”

2. De conformidad con las Normas de Contratación y Remuneración del personal del Instituto Tecnológico, la creación y modificación de las plazas es competencia del Consejo Institucional.

3. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, del 30 de setiembre de 2020, aprobó la renovación, reconversión y creación de plazas para el periodo 2021, con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema. En el inciso j. del precitado acuerdo, se indicó:

“Condicionar el uso de todas las plazas incluidas en los incisos a, b, c, d, e, f y g, de forma que su uso se limita hasta el 30 de junio de 2021, a la espera de que la Administración brinde informes sobre el comportamiento del giro de las transferencias del Gobierno durante la primera mitad del periodo 2021”.

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 14, del 16 de diciembre de 2020, tomó el siguiente acuerdo:

“a. Levantar parcialmente el condicionamiento indicado sobre las plazas renovadas, reconvertidas y creadas con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema para el periodo 2021, en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020, autorizando su uso el 01 de julio de 2021.”

5. La Secretaría de Consejo Institucional recibió el oficio R-314-2021, fechado 14 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector, en el cual solicita al Consejo Institucional, que se levante el condicionamiento de uso de las plazas, fijado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020. Se plantea la solicitud en los siguientes términos:

“... ”

RESULTANDO QUE:

1. Mediante el oficio DFC-384-2021, el Departamento Financiero Contable, analiza, revisa y da seguimiento de los ingresos correspondientes a leyes del Gobierno, mismas que ingresan a las cuentas bancarias de la institución. En el que se detalla lo siguiente:

“... ”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 11, del 05 de mayo de 2021

Página 3

El comportamiento durante los primeros tres meses del 2021, ha sido constante, a excepción de la segunda quincena del mes de enero, los recursos se depositaron en Caja Única, no obstante, actualmente se deposita en la cuenta de leyes en el Banco de Costa Rica.

POR TANTO:

Se brinda un detalle de los ingresos provenientes de recursos del Gobierno por concepto de la Ley 5909 FEES, durante los primeros meses del periodo 2021.

FECHA	DESCRIPCION	MONTO COLONES
15-01-21	I QUINCENA ENERO 2021	2 153 146 798,00
20-01-21	SALARIO ESCOLAR	4 306 293 594,00
03-02-21	II QUINCENA ENERO 2021	2 153 146 798,00
11-02-21	I QUINCENA FEBRERO 2021	2 153 146 797,00
24-02-21	II QUINCENA FEBRERO 2021	2 153 146 797,00
11-03-21	I QUINCENA MARZO 2021	2 153 146 797,00

...

2. Mediante el oficio GTH-205-2021, el Departamento de Gestión del Talento Humano, indica que los recursos sí fueron incluidos en el Presupuesto Ordinario 2021 para las plazas aprobadas para el año en curso.

POR TANTO:

Se solicita levantar el condicionamiento de uso de todas las plazas incluidas en los incisos a, b, c, d, e, f y g., según la información brindada.

...

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Planificación y Administración analizó el contenido del oficio R-314-2021, en la reunión No. 917-2021, celebrada el 22 de abril de 2021, dictaminando lo siguiente:
 - a. El condicionamiento de uso de las plazas renovadas, reconvertidas y creadas para el periodo 2021, que fijó el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, del 30 de setiembre de 2020, tuvo como finalidad asegurar la recepción de los recursos financieros a tiempo, para adquirir compromisos de gasto en la partida de "Remuneraciones" en el presente año; lo cual era posible trazar a partir del comportamiento en el giro de las transferencias por concepto del FEES, principalmente, provenientes del Gobierno Central.
 - b. Si bien el Consejo Institucional solicitó en el acuerdo referido, conocer el comportamiento en el giro de las transferencias durante la primera mitad del periodo 2021, de lo cual se comprende que refiere al corte a junio 2021, y en el oficio R-314-2021, únicamente se presenta el registro de las transferencias hasta la primera quincena de marzo 2021, se estimó oportuno levantar el condicionamiento establecido, toda vez que, se evidencia el giro normal de los

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3215, Artículo 11, del 05 de mayo de 2021

Página 4

recursos por parte del Gobierno Central y esperar contar con la información a junio de 2021, imposibilita a la Administración gestionar las prórrogas de nombramientos y con ello provocar una afectación en las personas funcionarias, que ocupan las plazas afectas.

2. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 917-2021, celebrada el 22 de abril de 2021, acordó en firme recomendar al Pleno del Consejo Institucional levantar el condicionamiento indicado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020.

SE ACUERDA:

- a. Levantar el condicionamiento en el uso de las plazas renovadas, reconvertidas y creadas, con cargo a los Fondos FEES y Fondos del Sistema para el periodo 2021, indicado en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3193, artículo 11, inciso j, del 30 de setiembre de 2020.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Condicionamiento – inciso j – No. 3193 - Renovación – Reconversión – Plazas - 2021 – FEES – Fondos – Sistema

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
ZTC